ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 de junio de 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación, si procede, de las actas, ordinaria y extraordinaria, de las sesiones anteriores.
- 2. Informe del decano, vicedecanos/as y secretario académico.
- 3. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado en la titulación de Comunicación Audiovisual.
- 4. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- 5. Propuesta y aprobación, si procede, de las modificaciones de la Comisión de Garantías de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual.
- 6. Propuesta y aprobación, si procede, de las modificaciones de la Comisión de Tribunal de Compensación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- 7. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Selección para la Evaluación de las Solicitudes en la Convocatoria de Ayudas a la Innovación y mejora de la Docencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- 8. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Selección para la Evaluación de las Solicitudes en la Convocatoria 2019 de Inscripciones a Congresos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- 9. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Reclamaciones del Grado de Comunicación Audiovisual.
- 10. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Sistema de Evaluación y Calificación de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- 11. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Sector A: profesores funcionarios y contratados

Baños González, Miguel

Beltrán Orenes, María Pilar

Gómez Alonso, Rafael

Gómez-Escalonilla Moreno, Gloria

Humanes Humanes, María Luisa

Lara Martínez, Antonio

Martínez Pastor, Esther

Rajas Fernández, Mario Ignacio

Rodríguez Díaz, Raquel

Santín Durán, Marina

Saperas Lapiedra, Enric

Torregrosa Carmona, Juan Francisco

Valle de Frutos, Sonia

Vizcaíno Pérez, José Ricardo

Sector B: profesores interinos y visitantes

Farfán Montero, Juana

Don't

Montes Rodríguez, Gustavo Montes Vozmediano, Manuel Javier Quintana García-Pérez, Alfonso de la Rodríguez Polo, José Ramón Vinader Segura, Raquel

Sector C: alumnos

Borrego Socia, Rafael Cardeña Cardoso, Aitor Juiz Seco, Jorge-Juan

Sector D: personal de administración y servicios

Domínguez Torreadrado, Antonio Goñi López de Armentia, Borja

VOTOS DELEGADOS

Sector A: profesores funcionarios y contratados

Arroyo Almaraz, Isidoro
Caffarel Serra, María Carmen
García Jiménez, Antonio
Gertrudix Barrio, Manuel
Martínez Nicolás, Manuel Antonio
Palazón Meseguer, Alfonso

Sector B: profesores interinos y visitantes

Alcolea Díaz, Gema Puebla Martínez, María Belén

Sector D: personal de administración y servicios

Delgado Ramírez, Alejandro

NO ASISTENTES

Sector A: profesores funcionarios y contratados

Álvarez Monzoncillo, José María Baraybar Fernández, Antonio García de Castro, Mario Vicente Hoyo Hurtado, Mercedes del Menor Sendra, Juan Jesús Mondelo González, María Edisa Núñez Puente, Sonia

Sector B: profesores interinos y visitantes

Campos Zabala, María Victoria Catalina García, Beatriz Roncero Palomar, Ricardo

Sector C: alumnos

De Leca Mila de la Roca, Axa Díaz Sánchez, Marta



Gómez Navarro, Andrea Hormigo López, Guillermo López Rodríguez, Víctor Martínez Alcaide, Fabio Rengifo Pizarro, George Arthur Serrano Tirado, Jorge Vargas Alcequiez, Eliana

Sector D: personal de administración y servicios

Ayala Pliego, Juan Manuel García García, María Isabel Nebot Boberg, Magdalena Prieto García, Oscar Manuel

Siendo las 12.00 horas, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta de Facultad, por parte del decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, D. Miguel Baños González, agradeciendo la asistencia y dando la bienvenida a todos los miembros de la Junta.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas, ordinaria y extraordinaria, de las sesiones anteriores.

Se aprueban las actas, ordinaria y extraordinaria, de las sesiones anteriores por unanimidad.

2. Informe del decano, vicedecanos/as y secretario académico.

El decano indica que ha mantenido una reunión con el rector en la que ha tratado diversas cuestiones que atañen a la facultad. Por un lado, se ha pedido la posibilidad de bajar el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso. De momento, solo se podría bajar a 75 alumnos ya que al parecer hay una norma que indica que no puede reducirse más del 15% de lo que aparece en la memoria. Por tanto habrá que hacer una modificación en la memoria para poder bajar de esa cifra.

Respecto a los Trabajos de Fin de Grado se prevé que a medio plazo entren en POD y, mientras tanto, se utilice una medida transitoria en nuestra facultad.

También se informa de que se ha establecido un procedimiento para aprobar, modificar y extinguir títulos universitarios, ya sean grados, másteres o programas de doctorado. En relación con este tema, se comunica que se van a construir nuevos edificios por lo que cabe la posibilidad de plantear nuevos grados para cuando estén disponibles los nuevos espacios.

A partir de ahora, las nuevas propuestas de titulaciones partirán de las escuelas o facultades respectivas que, una vez aprobadas en Junta, deberán enviarse al Vicerrectorado de Ordenación Académica, a la Escuela de Másteres Oficiales o a la Escuela Internacional de Doctorado, dependiendo de las competencias de la titulación, donde se hace una primera revisión de la propuesta de la memoria global. Si el Vicerrectorado lo valida pasa a la Comisión de Coordinación Académica donde están presentes los decanos de facultades y directores de escuelas universitarias. En este organismo se elabora un informe para enviar a Consejo de Gobierno, donde se someterá a su valoración. Si se aprueba se envía a Vicerrectorado de Calidad y este, a su vez, a los proponentes para elaborar la memoria completa. Una vez realizada esta se envía de nuevo a la Comisión de Coordinación Académica en la que se vuelve a evaluar y realiza un informe para trasladarlo a Consejo de Gobierno. Una vez que este lo apruebe pasa al Consejo Social y de allí irá al Vicerrectorado de Calidad para que se envíe a la Agencia Evaluadora, y una vez aprobado será el Vicerrectorado de Calidad el que tendrá que avisar a la Dirección General de





Universidades para que lo ponga en marcha. Toda esta trayectoria supone un proceso muy laborioso y una mayor lentitud hasta que una nueva titulación se ponga en funcionamiento. Este proceso no solo atañe a la creación de títulos nuevos sino a las modificaciones importantes que quieran presentarse de los ya existentes.

Respecto a las memorias que se presenten de nuevos títulos o de modificaciones, lo que se va a valorar por parte de la Comisión de Coordinación Académica y del Consejo de Gobierno será la descripción general del título, la justificación de la conveniencia del título, la planificación de las enseñanzas, los recursos disponibles y el cronograma de implantación.

El Vicerrectorado de Calidad y el de Ordenación Académica se han puesto en contacto con la facultad para indicar que, a partir del próximo curso académico, las guías docentes deben estar diseñadas de acuerdo con las fichas de las asignaturas incluidas en la memoria de cada titulación. Interviene la Vicedecana de Calidad, la profesora Sonia Valle, para señalar que enviará un correo para indicar dónde se encuentra el enlace al RUCT (Registro de Universidades de Centros y Titulaciones) en el que se registran las fichas de las asignaturas de todas las memorias de los grados, y en el que los coordinadores de asignatura deberán visualizar dichas fichas para hacerlas coincidir con las respectivas guías docentes en lo que respecta a competencias, sistemas de evaluación, metodologías y contenidos.

Para este próximo curso académico las guías docentes solo se pueden modificar previa consulta al responsable de la asignatura y con la autorización previa y expresa del coordinador del grado y notificación al Vicerrectorado de Ordenación Académica; el cambio producido tendrá que estar publicado también en aula virtual.

Todas las guías docentes deben estar publicadas antes de que comiencen a matricularse los alumnos dado que la normativa indica que la guía válida es la que está publicada antes de la fecha de matriculación de los alumnos y, por tanto, no deben modificarse después de esa fecha.

Respecto a la Convocatoria de la Facultad para Inscripción a Encuentros científicos, para este curso tenemos todo nuestro presupuesto comprometido por lo que habrá que dejar esta convocatoria en suspenso porque la plataforma no permite incluir los 5000€ destinados a este tipo de ayudas. La solución es liberar una parte del presupuesto para lo que, desde el decanato, se ha hablado con la gerencia del campus para que se haga cargo de algunas facturas de reparaciones.

para que se puedan ha solicitado al, salvo que antes de acabar el año sobrara dinero para poder llevarla a cabo. Por otra parte, el decanato solicitó a rectorado que se ingresaran a presupuesto 5000€ para el capítulo 2. Ese dinero sí está concedido a través de gerencia de la facultad, pero a fecha de hoy gerencia tampoco lo tiene y lo está reclamando. Una vez esté conseguido se podría pasar a la tramitación de gastos para las ayudas a congresos.

En Consejo de Gobierno se ha aprobado la convocatoria de Incentivos a la investigación y abrirá la plataforma en breve para que los profesores que cumplan los requisitos puedan solicitarla. También se abrirán las ayudas de movilidad a PDI, las ayudas a traducciones de publicaciones científicas y ayudas a proyectos de investigación. También el Consejo de Gobierno aprobó la retribución de másteres, trabajos de fin de grado y el pago de Docentia.

3. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado en la titulación de Comunicación Audiovisual.

El decano explica que al cambiar el coordinador del grado de la titulación de comunicación audiovisual se debe cambiar al presidente de dicha comisión por el coordinador actual, el profesor Alfonso Cuadrado.

17

AND

Se aprueba por unanimidad

El secretario académico de la Facultad da paso al punto 4.

4. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El decano indica que, al igual que en el caso anterior, debe sustituirse el anterior coordinador de la titulación en comunicación audiovisual por el nuevo coordinador.

Queda aprobado por unanimidad

El secretario académico de la Facultad, da paso al punto 5.

5. Propuesta y aprobación, si procede, de las modificaciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual.

El decano precisa que en este caso va a haber dos cambios, el que afecta a la presidencia de la comisión y a uno de sus vocales dado que el nuevo presidente, el profesor Alfonso Cuadrado, ya estaba actuando como vocal en esta comisión por lo que es necesario que entre en su lugar un nuevo vocal que es el profesor Gustavo Montes.

Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

El secretario académico de la Facultad da paso al punto 6.

6. Propuesta y aprobación, si procede, de las modificaciones de la Comisión de Tribunal de Compensación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El decano indica que para esta comisión debe entrar el nuevo coordinador de la titulación del grado de publicidad y relaciones públicas, el profesor Antonio José Baladrón, al haber dimitido la profesora Carmen García Galera. Del mismo modo que también se cambia el antiguo coordinador de la titulación de comunicación audiovisual, el profesor Juan Francisco Torregrosa, por el profesor Alfonso Cuadrado.

Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

El profesor Manuel Montes pregunta por qué en esta comisión no entran los coordinadores de los grados online. El decano responde que las funciones de los coordinadores online todavía no se han decidido respecto a las comisiones, pero que estos cambios son necesarios ahora para que las comisiones puedan realizar sus actividades.

El secretario académico de la Facultad da paso al punto 7.

7. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Selección para la Evaluación de las Solicitudes en la Convocatoria de Ayudas a la Innovación y mejora de la Docencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.



El decano expone que en este caso también afecta al cambio de coordinación del grado en comunicación audiovisual.

Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

El secretario académico de la Facultad da paso al punto 8.

8. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Selección para la Evaluación de las Solicitudes en la Convocatoria 2019 de Inscripciones a Congresos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El decano informa que es el mismo cambio que afecta a la coordinación del grado en comunicación audiovisual.

Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

El secretario académico de la Facultad da paso al punto 9.

9. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Reclamaciones del Grado de Comunicación Audiovisual.

El decano reitera que el cambio también es ocasionado por el cambio en la coordinación del grado en comunicación audiovisual

Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

El secretario académico de la Facultad da paso al punto 10.

10. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Sistema de Evaluación y Calificación de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El decano explica que este caso se refiere a la modificación propuesta para que el director del TFG pueda calificar a los alumnos que dirige y añade que, a petición del profesor Xoxe Ramón Rodríguez, se indique a partir de qué calificación los alumnos deber ir a tribunal. Este proceso obedece a la solución transitoria de la que se ha hablado en el informe del decano hasta que los TFG se incluya en POD.

Interviene la vicedecana Esther Martínez Pastor para exponer cómo a través de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado se ha llegado a diferentes soluciones para la responsabilidad de calificación de TFG consistente en crear una posible baremación que deben aprobarse en Junta. Entre ellas cabría la posibilidad de que la calificación la ponga, a partir de ahora, el tutor exceptuando las calificaciones elevadas de más de 8 u 8.5 de nota que deberían defenderse ante un tribunal. También se determinó por la comisión que debería haber un número máximo de TFG a dirigir por cada profesor.

El decano indica que estas determinaciones son fundamentales porque no podemos seguir con la situación de montar infinidad de tribunales, y sugiere que se pueda plantear una nota mínima para los TFG que se vayan a presentar ante tribunal.



Interviene el profesor Xoxé Ramón Rodríguez para señalar que no se limite solo la calificación a lo que indique el tutor sino que si los alumnos tienen alguna discrepancia con la nota tengan derecho a ir a tribunal.

El profesor Juan Francisco Torregrosa precisa que le cuesta creer que haya profesores que sus alumnos siempre tengan notas óptimas, y, por este motivo, este nuevo sistema parecería más lógico. El profesor Manuel Montes indica que tal como está planteado se abstendría ya que habría que especificar el porqué de la calificación obtenida. Por otra parte, habría que ver cómo articular el modo de que al tribunal se le pida cambiar la nota que ha puesto un tutor. Además piensa que es mejor que el profesor tenga la potestad de calificar hasta una determinada nota, y que solo el tribunal tenga la capacidad de indicar si el TFG es de sobresaliente o de matrícula. Respecto al número de direcciones de trabajos que se podrían llevar habría que valorar si se van a seguir pagando, porque si no se pagaran, a lo mejor el número de direcciones no haría falta limitarlo, o incluso determinar que solo se cobren los que vayan a tribunal.

El decano comenta que, por el momento, lo que se pretende establecer es una calificación para los TFG que vayan a tribunal y que, más adelante, se irían precisando otras particularidades.

La profesora Belén Puebla plantea que en otra facultad en la que ha dirigido TFG el sistema adecuado es el que se presenta ahora, es decir, establecer una calificación a partir de la cual el trabajo se defendería ante tribunal, aunque también es cierto que cambia la forma de dirigir el TFG

El profesor Antonio Lara explica que con este sistema va a cambiar la dinámica de evaluación dando la oportunidad de una revisión al alumno si hubiera alguna disconformidad. La vicedecana de estudiantes, Pilar Beltrán, precisa que la disconformidad solo sería para intentar poder subir nota porque una vez publicada no se puede bajar aunque fuera un error, y que no es lo mismo reclamar una calificación que atreverse a ir a un tribunal a subir nota, ya que la disconformidad es una cosa diferente. El decano aclara que los alumnos van a poder reclamar su nota si estuvieran disconformes pero que son procesos distintos. A su vez, el profesor Antonio Lara añade que el hecho de reclamar lo entiende más como el hecho de que los alumnos piden más calificación de la que tienen.

Interviene el profesor Gustavo Montes para comentar que no hace falta llegar al tema de reclamaciones porque para eso ya existe la vía oficial, y entiende que el TFG es una asignatura más y por tanto podría tener potestad para calificarla un tutor, y que en todo caso propondría que hubiera tribunal para los alumnos que quisieran optar a matrícula de honor estableciéndose una competencia entre los alumnos que pasaran a tribunal.

El alumno José Juíz expone que cuando un tribunal indica que debe realizarse un cambio de tutor puede interpretarse como ofensa a un compañero; por otra parte, plantea que lo de ir a un tribunal no es atreverse sino el hecho de una disconformidad con la nota otorgada.

La profesora Gloria Gómez explica que en la normativa existe la opción de que el alumno se presente a tribunal sin aval del profesor, pero tiene que haber un informe del tutor. A su vez, añade la pregunta de si es necesario hacer otra junta para especificar la nota mínima con la que los alumnos deben presentarse a tribunal.

El profesor Antonio Lara pide que se haga la votación ahora para facilitar los trámites a la comisión de trabajos de fin de grado. El profesor Manuel Montes indica que ya que es una asignatura tutelada, que es pagada, el profesor no debería tener la cualidad de poder poner sobresalientes y que si quiere optar a esa calificación debe ir a tribunal. El profesor Alfonso Palazón señala que ir a un tribunal podría suponer bajar una nota en vez de subirla y discrepar de una calificación alta.

Append II

El alumno José Juíz precisa que el TFG no es una asignatura más porque cualquier asignatura tiene dos convocatorias frente al trabajo de fin de grado que solo tiene una. El decano responde que son asignaturas de matrícula abierta al igual que Idioma Moderno.

El profesor Manuel Montes propone que el tutor pueda llegar a calificar hasta 8.5 y, a partir de ahí, iría a tribunal. El profesor Gustavo Montes indica que el tutor debería ser el responsable de cualquier calificación como ocurre en el resto de asignaturas. El profesor Ricardo Vizcaíno señala que no es una asignatura como el resto. El profesor Juan Francisco Torregrosa expone que no confía en las calificaciones elevadas que otorgan compañeros en todas las direcciones de sus TFG, y además el procedimiento de las clases es distinto en el modo de evaluación.

El profesor Alfonso Palazón piensa que el 8.5 podría ser la nota adecuada. La profesora Raquel Rodríguez indica que con este sistema se van a colar muchos trabajos con más calificación de la que poseen puesto que hasta la fecha se ha dado el caso de trabajos que han llegado a tribunal con notas elevadas y se ha optado por bajarla, al ser trabajos no merecedores de dicha calificación otorgada por su tutor, simplemente por cuestiones de forma.

La vicedecana Pilar Beltrán indica que este nuevo sistema habría que entenderlo como una experiencia piloto y que en función de los resultados de noviembre podrían plantearse otros modelos o variantes a este sistema en el caso de que no llegaran a funcionar de forma efectiva.

La vicedecana Esther Martínez precisa que en lo que respecta al número de alumnos que podría dirigir un tutor habría que preguntárselo a vicerrectorado, ya que ellos pueden estimar lo que un profesor puede tutelar cada año. La ratio suele estar en 12 alumnos por tutor. Por otra parte, la defensa sigue estando vigente ante el tutor en vez de ante la comisión.

El decano procede a establecer que se haga una votación en la que se plantee la calificación por parte del tutor hasta 8.5 incluido para no ir a tribunal

En la votación se aprueba con tres abstenciones de los asistentes.

El decano precisa que respecto a notas inferiores a 8.5 en las que el alumno no esté de acuerdo tendrá la vía de reclamación. Por otra parte, comenta que habrá que adecuar la plataforma a este nuevo sistema que se va a establecer

El secretario académico de la Facultad da paso a ruegos y preguntas.

11. Ruegos y preguntas.

Interviene el profesor Alfonso de la Quintana para plantear en forma de ruego si en el grado de periodismo pudiera haber un coordinador que sea de esa área de conocimiento.

La vicedecana Pilar Beltrán aprovecha para reiterar que en 2015 se aprobó la Ley de Las Administraciones Públicas y en esa ley se expone que cuando un administrado reclama una notificación de algo que se ha hecho público no puede perjudicarse y por tanto una calificación que se haya publicado (aunque sea un acta provisional) no puede bajarse. Por tanto, las calificaciones publicadas tienen validez de comunicación oficial aunque hubiera una equivocación por parte del profesor.

La profesora Juana Farfán interviene para comentar que la publicación El Publicista, que posee un portal además de la publicación en papel, en la segunda quincena de junio publica un especial de cursos,

posgrados, master y titulaciones, y si alguien quiere aparecer publicitado que sepa que es gratuito, y que se ponga en contacto con ella para indicarle el proceso de gestión.

El profesor Manuel Montes, en alusión al profesor Alfonso de la Quintana, expone bajo su punto de vista que le gustaría que los coordinadores fueran personas competentes independientemente de su área de conocimiento. El profesor Juan Francisco Torregrosa indica que él ha estado cinco años como coordinador de la titulación de comunicación audiovisual sin ser del área y que lo ha intentado hacer lo mejor que ha podido sin usurpar nada ya que la labor esencial de los coordinadores es de competencias formales y administrativas en la mayoría de los casos.

Una vez acabada la serie de intervenciones y preguntas de los asistentes, termina la sesión a las 13:35.

En Fuenlabrada, a 21 de junio de 2019

V° B° Decano

V° B° Secretario Académico